



MERCADILLO MUNICIPAL

Con la nueva Orden Foral 42/2020 de 11 de septiembre, el Gobierno de Navarra nos indica nuevas medidas preventivas como consecuencia de la situación epidemiológica.

El Artículo 4.5 de la citada Orden indica que:

“Los mercados que realizan su actividad en Vía Pública, al aire libre o de venta no sedentaria, conocidos como mercadillos, no podrán superar el cincuenta por ciento de los puestos habituales o autorizados, limitando la afluencia de manera que se garantice siempre la distancia de seguridad interpersonal”

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) debe hacer cumplir esta Orden Foral y por tanto ha de reducir en un 50 % los puestos del mercadillo.

Pero, por otro lado, y entendiendo que la actividad del comercio no sedentario está siendo afectada debido a la pandemia del Covid 19, se ha habilitado un segundo día de Mercadillo Municipal con el fin de que sean todos los puestos habituales los que desarrollen su actividad durante estos dos días de venta.

Por todo ello, a partir del día 21 de septiembre el Mercadillo Municipal se llevará a cabo durante dos días de la semana, que serán LOS LUNES y LOS MIÉRCOLES.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

Los días de mercadillo del mes de septiembre serán:

Día 21 lunes

Día 23 miércoles

Día 28 lunes

Día 30 miércoles

Todo lo anteriormente expuesto estará condicionado a la normativa vigente en cada momento, por lo que, de restringirse más las medidas preventivas, podrían producirse cambios, de los que se informaría de inmediato.